

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42421 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 534/2010 en el que figura como concursado/a MADERAS EROGA, S.L., se ha dictado el 18/11/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 19 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058527-1